

Expediente n.º: 1397/2024
Documento de Formalización del Contrato
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 30/08/2024

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, MIGUEL IRANZO HERNANDEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Alcorisa con NIF núm. 18424403T, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación Alberto Farré Plana con NIF 25475071H, que da fe del acto.

De otra parte, Constantin Balauca con NIE X6631335K en representación de Constantin Balauca Construcciones y Reformas S.L.U con CIF B44274942

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: construcción de 72 nichos prefabricados	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	
Código CPV: 45215400-1	
Valor estimado del contrato: 69.880,17	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.880,17	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 84.555 €	
Duración de la ejecución: 6 semanas	Duración máxima: 2 meses

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2024 según se desprende de la documentación obrante en el expediente.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de obra de construcción de 72 nichos prefabricados, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Constantin Balauca Construcciones y Reformas S.L.U se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: construcción de 72 nichos prefabricados, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.



Ayuntamiento de Alcorisa

SEGUNDA. El precio del contrato es de 78.625,80 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 6 semanas contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTO. Constantin Balauca en representación de Constantin Balauca Construcciones y Reformas S.L.U presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

